

ACOGE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE MULTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68.879

N° Int.:4.691.583

SANTIAGO, 20/06/2014

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que mediante la Resolución Exenta N° 60.965 de fecha 30 de Mayo de 2014 de Departamento de Extranjería y Migración, se aplicó a la extranjera Maria Francisca JUAREZ SAAVEDRA de nacionalidad PERUANA, una multa en dinero de \$85.342 (ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos) por infringir las disposiciones vigentes sobre Extranjería; b) la extranjera sancionada presentó recurso de reconsideración en contra de dicha medida fundando su petición en que motivos ajenos a su voluntad le impidieron regularizar oportunamente su situación; c) que la recurrente ha dado cumplimiento a los requisitos de admisibilidad del recurso, establecidos por el Reglamento de Extranjería y que pagó el 34,9% de la multa aplicada mediante ; y

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículos 159,160,161,162 y 163 del D.S.597 de 1984 del Ministerio del Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. HA LUGAR a la solicitud de reconsideración presentada por la extranjera Maria Francisca JUAREZ SAAVEDRA de nacionalidad PERUANA, y REDÚCESE el monto de la multa aplicada a la cantidad de \$29.802 (veinte y nueve mil ochocientos dos pesos).
2. Notifíquese la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada, e informando que dispone del plazo de 10 días, para Regularizar y/o Hacer Abandono del Pais siempre que no exista impedimentos legales ni juridicos.
4. REMÍTASE copia de esta Resolución a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/VP
[9141]20/06/2014

DISTRIBUCION:
- Investigaciones
- DEM


German Barraza Lindermann
GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO